TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLENO

ORDEN DEL DÍA

RESULTADO del PLENO celebrará el día 6 de octubre de 2026, a las 10:00 horas.
(esta información carece de valor procesal)

A. ASUNTOS A RESOLVER POR PROVIDENCIA

1. ASUNTOS EN TRÁMITE DE ADMISIBILIDAD

1. CI. 5271-2026

Promotor: Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla

Objeto: Artículo 14.2.a) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, por posible vulneración del artículo 31.1 CE.

Ponente: *Excma. Sra. Doña María Luisa Balaguer Callejón*
Decisión: Alegaciones al Ministerio Fiscal (Art. 37.1 LOTC).

B. ASUNTOS A RESOLVER POR SENTENCIA

1. ASUNTOS PENDIENTES DE ANTERIORES CONVOCATORIAS

1. RAA. 7762-2024

Recurrente: Jordi Turull i Negre

Objeto: Autos de 1-7-2024 y 30-9-2024 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en causa especial núm. 20907/2017. SUSPENSION ART. 56.6 LOTC.

Ponente: *Excmo. Sr. Don José María Macías Castaño*
Decisión: Pendiente.

2. ASUNTOS PARA PRIMERA DELIBERACIÓN

1. RAA. 7286-2023

Recurrente: Alfonso Loaiza Pérez

Objeto: Providencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación nº 6716/22 contra sentencia de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Madrid, recurso de apelación nº 1869/21

Ponente: *Excmo. Sr. Don Ramón Sáez Valcárcel*
Decisión: Pendiente.

2. RAA. 8547-2024

Recurrente: Dolors Bassa i Coll

Objeto: Autos de 1-7-2024 y 30-9-2024 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, dictados en causa especial núm. 20907/2017

Ponente: *Excmo. Sr. Don Cándido Conde-Pumpido Tourón*
Decisión: Estimar el recurso de amparo interpuesto por doña Dolors Bassa i Coll por vulneración de su derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24.1 CE, en conexión con los arts. 23.2 y 25.1 CE, y, con el fin de restablecerla en su derecho, acuerda:

1º Declarar la nulidad de los autos de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de 1 de julio y 30 de septiembre de 2024 dictados en la causa especial núm. 20907-2017.

2º Retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior al de dictarse el primero de ellos a fin de que se efectúe un nuevo pronunciamiento en el que se declare amnistiado el delito de malversación de caudales públicos.

Han anunciado la formulación de voto particular los magistrados Sres. Enríquez Sancho, Arnaldo Alcubilla, Tolosa Tribiño y Macías Castaño y la magistrada Sra. Espejel Jorquera.

3. RAA. 322-2025

Recurrente: Mourad Belhsen

Objeto: Providencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación 3602/24 contra la sentencia dictada por la Sección 2ª de la Sala Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en apelación 3949/20

Ponente: *Excma. Sra. Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga*
Decisión: Pendiente.

EL PRESIDENTE

Madrid, 7 de octubre de 2026